

IV. ADMINISTRACION LOCAL DE LA RIOJA

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

2.922

Redactados los Estatutos por los que han de regirse la Agrupación de los Municipios de Uruñuela y Abalos con objeto inicial de mantenimiento de una Secretaría común, se expone a información pública por plazo de un mes para que puedan ser objeto de reclamaciones, tanto los mencionados Estatutos, como el hecho mismo de la Agrupación.

Abalos, 2 de Agosto de 1985.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

2.991

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número tres de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 1985, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulare reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agoncillo, 9 de Agosto de 1985.

El Alcalde

2.902

ANUNCIO

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla del Ayuntamiento, la Corporación en Pleno en Sesión del día 27 de Julio de 1985 ha acordado por unanimidad:

Lista definitiva:

Primero: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja Nº 73 de fecha 27 de Junio de 1985, por no haberse formulado contra la misma ningún tipo de reclamaciones.

Orden de actuación:

Segundo: Fijar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, conforme al sorteo efectuado a tal efecto, del siguiente modo:

NOMBRE	D.N.I.
1º.- Agreda Alfaro, Alejandro	16.524.274
2º.- Peña Díaz, Mª del Mar	16.532.458
3º.- Pascual Peña, Mª Teresa	16.521.356
4º.- Martínez Galilea, Mª del Carmen	16.493.296
5º.- Duque Carro, Mª Teresa	16.533.828
6º.- Fuertes Cillero, Félix	72.775.720
7º.- Fuertes Jiménez, Miguel Angel	16.521.726
8º.- Martínez Blanco, José Ramón	16.507.663

Composición del Tribunal:

Tercero: Nombrar el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: D. ANTONIO ZORZANO REBOIRO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: D. ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ, Concej. l.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Titular: D. JAVIER HERCE GARRALETA, Auxiliar Administrativo.

Suplente: Dª Mª JESUS CAPEROS PUERTAS, Auxiliar Administrativo.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Dª ESTHER MARTINEZ GARCIA, Profesora de E.G.B.

Suplente: Dª FLORENCIA MANZANARES MARTINEZ, Profesora E.G.B.

En representación de los Servicios Administrativos:

Titular: D. JOSE DE TORO LUENGO, Secretario General del Ayuntamiento.

Suplente: D. DAVID DE LA CONCEPCION REBOIRO, Auxiliar de la Administración General.

Secretario: D. JOSE DE TORO LUENGO, Secretario del Ayuntamiento o funcionarios en quien delegue.

Lugar, día y hora de celebración de las pruebas.

Cuarto: La constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios, tendrá lugar en el Colegio Público de esta localidad, «D. JOSE Mª DE LA VEGA», el día 8 de Octubre de 1985, dando comienzo los mismos a las 10 de la mañana.

Conforme a lo preceptuado en la Norma 6ª del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, los aspirantes podrán recusar durante el plazo de quince días hábiles, a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Agoncillo, 31 de Julio de 1985.

El Alcalde

2.990

EDICTO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 15 de Julio de 1985, relativo a la aprobación del expediente nº 2 de Modificación de Créditos de 1985, ofrece el siguiente resumen:

I.- Créditos en aumento

Partida	Denominación	Pesetas
	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
615.6	Adquisición de terrenos para ubicación de Polideportivo	10.151.874

II.- Procedencia de los fondos

A)	Del Superavit disponible del último ejercicio	9.051.874
B)	De transferencias de la siguiente partida:	

Partida	Denominación	Crédito reducible
734.6	Transferencia de capital al Plan Regional de Obras y Servicios 1985 (Agua y Saneamiento en el Barrio de Recajo)	1.100.000
	SUMA IGUAL A LA ANTERIOR	10.151.874

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Agoncillo, 12 de Agosto de 1985.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

2.923

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión 2 de agosto de 1985 el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS que ha de regir la subasta de las obras de «Pavimentación de calles en el Barrio de Inestrillas de Aguilar del R.A.», se expone al público durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO. Las obras de «Pavimentación de calles en el Barrio de Inestrillas de Aguilar del Río Alhama» con arreglo al Proyecto Técnico de D. José Antonio Macías Lázaro.

Tipo 1.960.232.- Ptas. mejorado a la baja.

DURACION DEL CONTRATO. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. Fianza provisional 2% sobre 1.960.232 Ptas. Fianza definitiva 4% del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES. En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles (DIEZ) contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En la Secretaría se podrá examinar el expediente completo.

APERTURA DE PROPOSICIONES. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

D.....con domicilio en.....nº..... y D.N.I.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de.....) conforme acreditado con..... se comprometo a ejecutar las obras de..... en el precio de.....Pts. (en letra y número) con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local

(Lugar y fecha)

El Alcalde